

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 101-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 18 de julio de 2018.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 1613-2018-FIQ) recibida en la Facultad de Ingeniería Química el 25 de junio de 2018, de los bachilleres señor MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL, con código N° 032744F y señor RAMIREZ TELLO YURI, con código N° 032094A por el cual solicitan inscripción del Tema de Tesis, designación de Jurado Revisor y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Revisor del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 007-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 09 de julio de 2018, por el cual acuerda proponer Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: "DISEÑO DE UN PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE HARINA DE CARNE, VÍSCERAS Y HUESO A PARTIR DE AVES DE DESCARTE", presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL y señor RAMIREZ TELLO YURI;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis, titulado "DISEÑO DE UN PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE HARINA DE CARNE, VÍSCERAS Y HUESO A PARTIR DE AVES DE DESCARTE", presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL y señor RAMIREZ TELLO YURI, integrado por los siguientes docentes:

JURADO REVISOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	PRESIDENTE
02	Ing. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	SECRETARIA
03	Ing. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	VOCAL
04	Ing. GUTIERREZ CUBA CESAR	SUPLENTE
05	Ing. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 06 de agosto de 2018, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Revisor, UIIQ, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica